



REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°001171, APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SUBVENCIONES FNDR 2021, DEL PROYECTO
CULTURA CÓDIGO 2021-CU-0123,
DENOMINADO "DÍA DE LA CULTURA", DEL
FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN
CULTURA 2021.

ANTUCO, 07 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 001354 /

VISTOS :

- A. El Decreto Alcaldicio N°001171 de fecha 28.02.2024, que Convenio de Transferencia de Recursos, Subvenciones FNDR 2021, del Proyecto Cultura Código 2021-CU-0123, denominado "DÍA DE LA CULTURA", del Fondo Concursable Subvención Cultura 2021.
- B. El uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- Providencia N° 993-243 de fecha 01.03.2024 que autoriza la licitación para el proyecto FNDR pendiente 2021 denominado "DÍA DE LA CULTURA".
- Que, los objetivos del Programa, se enmarcan dentro de las funciones que son propias del municipio, por cuanto están orientadas a fomentar la participación e integración de la comunidad y de las Organizaciones Comunitarias en actividades deportivas, **culturales y recreativas**.
- Ciertos errores de tipografía del decreto tratado y falta de información complementaria de carácter financiera para el presente documento.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE Decreto alcaldicio N° 001171 de fecha 28.02.2024 que APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUBVENCIONES FNDR 2021, DEL PROYECTO CULTURA CÓDIGO 2021-CU-0123, DENOMINADO "DÍA DE LA CULTURA", DEL FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN CULTURA 2021, llevándose a cabo las siguientes modificaciones:

MODIFÍQUESE en el Ítem DECRETO (Punto N°2 "DESÍGNESE"):

DONDE DICE:

*"DESÍGNESE Al Sr. Felipe Rioseco Santibáñez, director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Antuco, como Encargado del Proyecto **Deportivo** Código 2021-CU-0123, con la finalidad de cumplir los requerimientos del presente convenio entre el Gobierno Regional del Biobío y la I. Municipalidad Antuco".*



DEDE DECIR:

"DESÍGNESE Al Sr. Felipe Rioseco Santibáñez, director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Antuco, como Encargado del Proyecto **Cultural** Código 2021-CU-0123, con la finalidad de cumplir los requerimientos del presente convenio entre el Gobierno Regional del Biobío y la I. Municipalidad Antuco".

MODIFÍQUESE en el Ítem DECRETO (Punto N°4 "CRÉESE"):

DONDE DICE:

"CRÉESE cuenta Extra-Presupuestaria, para proyecto "DÍA DE LA CULTURA", fondos FNDR".

DEDE DECIR:

"CRÉESE cuenta Extra-Presupuestaria, para proyecto "DÍA DE LA CULTURA", fondos FNDR del Gobierno regional del Biobío con la siguiente distribución presupuestaria en sus respectivas cuentas".

RECURSO	IMPUTACIÓN / CUENTA	INVERSIÓN
Contratación De Artistas (Servicios Artísticos y/o Recurso humano)	2140546001	\$1.600.000
Alimentación	2140546002	\$120.000
Difusión	2140546003	\$245.000
Equipamiento de producción de evento	2140546004	\$2.987.333
Total:		\$4.952.333

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, MODIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

DPG / RTM / FRS/ ksr.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes Municipal.
- ARCHIVO / Dirección desarrollo Comunitario